

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°

Vallenar,

1 0 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 141 de fecha 05/02/2020 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la "DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO" representada por la Sra. Karina Zarate Rodríguez, para realizar actividad "EXPO-AGRUPACIONES DE EMPRENDEDORES" en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante los dias y horarios que se detallan a continuación:
- Día 14 de Febrero del 2020 en el horario de 15.00 hrs hasta 20.00 hrs aproximadamente.
- Día 21 de Febrero del 2020 en el horario de 10.00 hrs hasta 20.00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

NANCYFARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM.FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

TIM/NFR/LAM/rob